## CELEBRAN EL DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL MAIPUCINO



"tallarinata" de la victoria, los dirigentes sociales maipucinos celebraran su día este jueves 29 de agosto en las dependencias del Liceo Industrial Alberto Widmer. Al acto invitan dos

organizaciones sociales.



Maipú lamentablemente tiene dos tipos de dirigentes, los que se eligen a favor de la autoridad y los que eligen sus vecinos para que defiendan sus

proyectos y busquen cubrir sus necesidades, muchas veces financiadas con sus propios recursos generados por los vecinos.

Hoy, cuando trata de acercarse la autoridad, a 60 días de las elecciones, levantando carpas blancas para muchos tipos de celebraciones, distrayendo incluso a los patrulleros de Prevención de Seguridad comunal custodiando los escenarios donde concurrirá la autoridad, la mayoría de los dirigentes mantienen la celebración que nace de la esencia de los dirigentes que buscan con sus acciones mejorar las condiciones de vida de su sector.

A este acto a realizarse este jueves 29 de agosto están convocados todos los dirigentes que piensa en un Maipú que respete su gente, los funcionarios municipales y de salud municipal, los profesores que son los formadores de presidentes, diputados, senadores alcaldes concejales entre otras autoridades y no tienen el respeto que se merecen, pero en esta ocasión principalmente los dirigentes sociales, deportivos, vecinales, centros de madres, adultos mayores, entre otros.

Al acto está invitado en forma especial el ex alcalde de Maipú y actual postulante a la alcaldía en calidad de independiente, Christian Vittori Muñoz, personaje muy querido y respetado por los dirigentes por su buen trato a todos los vecinos, quienes también recuerdan las especializaciones a nivel universitario para mejorar la gestión vecinal, trato mínimo de respeto que añoran.

El acto se llevará a cabo este jueves 29 de agosto de 2024 en calle Rinconada 816, dependencias del Liceo industrial Alberto Widmer.

Sera amenizado con un gran show de artistas locales, karaoke que harán de ello una jornada ciudadana agradable, llena de recuerdos y nuevas metas.

## PDC - MAIPU CELEBRARA SU 67º ANIVERSARIO



Este sábado 31 de agosto, el PDC, comunal Maipú. Celebrará en grande su 67º aniversario de la creación del partido. Presidente nacional, dirigentes de partidos amigos y candidatos a concejales del PDC.

No se descarta un invitado especial. Acto se realizará en la C.A.T ubicada en 5 de Abril con calle Carmen a partir de las  $11^{\circ}$  horas.

Postergado en varias ocasiones, por fin el PDC con su directiva interina que presiden Arturo Madariaga realizará la celebración del 67º aniversario de la creación del Partido. El PDC sale a la vida política el 28 de julio de 1957 luego de la unificación de tres importantes grupos políticos: la Falange Nacional, el Partido Nacional Cristiano y el Partido Conservador Social Cristiano, que se escinden del Partido Conservador y el Partido Agrario Laborista.

En Maipú nace al amparo de la marcha de la Patria Joven que recibió a una delegación que viajaba del sur y se alojó en esa oportunidad en el recordado centro de eventos "El Castillo".

En esta oportunidad la directiva del PDC- Maipú tiene como invitados al alcalde Tomás Vodánovic, que aseguró su presencia, directiva de partidos amigos, los candidatos a concejales del PDC, además de contar con la presencia de su presidente nacional, el diputado Alberto Undurraga.

Madariaga señaló que desea que sea una celebración que una a la familia DC en Maipú, por lo cual se ha preocupado que asistan los militantes que siempre concurren, pero además a los que por diversas circunstancias se han olvidado del concurrir a los continuos ampliados partidarios. Las excusas pueden ser diversas, pero deben entender que es el momento de unir filas por un partido que crece y crece después de muchos problemas que se están solucionando gracias a los militantes con sus aportes de ideas, iniciativas y proyectos.

La jornada se llevará a cabo en la Central Autónoma de Trabajadores (Ex CUT), sede Maipú, ubicada en Avenida 5 de Abril, casi esquina de Calle Carmen. Hora de inicio fijada a las 11:00 horas y culminara con un cóctel para los asistentes.

# Plantación de árboles nativos, a nombre de personas fallecidas.



El 24 de Agosto de 2024, la Junta de Vecinos "Las dos Villas de San José", que comprende a la Villa Santa Cecilia y Maestranza Maipú, en el Barrio Templo Votivo, realizó una plantación

comunitaria de 30

árboles nativos, a nombre de personas fallecidas, y que vivieron en alguna de las dos Villas.



Fue una emocionante y

significativa acción , ahora los 30 "quebrachos" plantados, dejan de ser árboles y se transforman en la prolongación de la vida de los seres queridos fallecidos.

Este tipo de plantaciones, se realiza hace muchos años, por varias organizaciones. En Maipú se comenzó el año 2005 en la Población 4 Álamos.

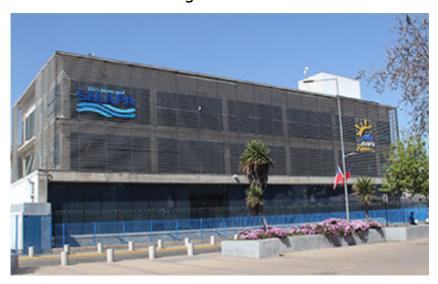
La actividad del Sábado 24, contó con el apoyo y colaboración de ; el municipio de Maipú, de la Gobernación Regional y del Centro de Difusión Social Ecobarrios.

Esta plantación agregó un objetivo adicional, después del temporal de comienzos de Agosto, que es reforestar Maipú, ya que en dicho temporal, se cayeron alrededor de 600 árboles.

La Junta de Vecinos "las dos Villa de San José" y Ecobarrios, hacen un llamado a las organizaciones sociales a plantar en sus territorios, árboles nativos", a nombre de personas fallecidas, se hace un acto de memoria, se reforesta Maipú y se contribuye en el combate contra las consecuencias del cambio climático.

# "AQUÍ VA A CORRER SANGRE " Y "VAN A VOLAR CABEZAS"

Amenazas a trabajadores de Smapa que no se vieron en el régimen militar ocurrió el 19 de julio en el tercer piso de la Sanitaria maipucina. Una amenaza directa a una funcionaria de Smapa: "Aquí va a correr sangre" y "van a volar cabezas", fue la respuesta a la negativa de una funcionaria para ejecutar una orden que no está contemplada en las bases de licitación. Reacción de dos gremiales.



Todo se inicia con el proceso una licitación de 15 Tótem para el Departamento Comercial y una visita el 19 de julio de Cárdenio Atero, funcionario a contrata del Departamento Comercial de Smapa que se dirige a sección de Licitación en Smapa donde consulta sobre la mencionada licitación. La respuesta que da una funcionaria que da a conocer que la licitación se encuentra publicada en el portal desde el 17 de julio de 2024.

Según la información entregada al alcalde T.V. mediante una carta firmada por dos asociaciones, Atero "manifiesta airado" porque no se le informó antes de publicar, a lo que se

responde que nunca se ha informado a la Unidad Técnica si están visado todos los antecedentes por las unidades correspondientes para llegar a la publicación del llamado a licitación.

Atero, ofuscado por la respuesta — según la carta — da a conocer que solo una empresa cumple con los requisitos de la licitación e instruye que se llame telefónicamente a otras empresas del rubro para que participen de dicha licitación.

Probablemente en el mundo privado puede ser factible hacerlo, pero en el sector público hay normativas que respetar y eso es lo que le indica la funcionaria señalando quor publicada la licitación se dan por informados todos quienes están inscritos en el sistema y que de acuerdo a la normativa no procede lo que indica el funcionario del Departamento Comercial, agregando que tampoco está considerado en las bases.

La intervención de otro funcionario de la Sección Licitaciones intenta aclarar la situación señalando que en estos casos existe el impedimento de establecer contacto con los proveedores.

Esa fue la afirmación que terminó por sacar de sus casillas a Cárdenio Atero, quien responde fuerte y claro, a tal extremo que se escucha en todos los pasillos del tercer piso de SMAPA y que se refleja en la carta enviada al Alcalde en ejercicio con estas amenazas (que se colocaban entre comillas en la mencionada carta): "Aquí va a correr sangre" complementándola con "Van a volar cabezas", tema que lleva a la funcionaria a preguntar si es una amenaza, a la que Atero responde afirmativamente.

Los funcionarios "amenazados" recurren a la jefa subrogante de la Sección Licitaciones, Mariela Espinoza, exponiéndoles la situación, quien oficia al Director de Smapa Felipe Neira. La respuesta del Director es a la funcionaria afectada directamente, a quien le instruye envié una nota a la Jefa del Departamento Comercial, comentando la situación y exponiendo la normativa que impide llevar a cabo la instrucción solicita por Atero.

Esta eventual amenaza conmocionó a los que escucharon, principalmente a los dirigentes que recibieron esa denuncia, por lo cual se reunieron AFUMMA y ASOCSMAPA determinado enviar una carta al Alcalde donde expresan un reclamo formal sobre esta situación, pidiendo se tomen las medidas pertinentes, como mínimo un sumario administrativo, lo que a un mes nada se concreta ni se informa a las gremiales.

#### ¿TIENE PODER DE DESPEDIR FUNCIONARIOS?

Eso es lo que se preguntan los dirigentes que enviaron 4 puntos que consideran sumamente importante para esclarecer este nuevo acoso laboral e impedir que se sigan reiterando.

- No se respetó el conducto regular que existe para la relación laboral entre departamentos de Smapa, dando instrucciones a otro departamento que no es el suyo.
- Se arrogo funciones que no corresponden a su calidad jurídica de funcionario en calidad de Contrata, agregando que al respecto hay multitud de dictámenes en Contraloría.
- La instrucción intentaba incitar a una funcionaria a contradecir la normativa que rige a las compras públicas.
- En este punto dan a conocer que Atero "profirió palabras intimidatorias que reconoció como intimidatorias a los funcionarios.

Este pareciera ser el ambiente laboral que existe en el municipio y se había mantenido con tensión, ajeno a este trato en SMAPA, marcando con ello una pauta que lamentablemente se reitera en otras dependencias del municipio y que han tenido drásticas consecuencias para los funcionarios que viven en esta comuna.

#### FISCALIZACION CERO

Lamentablemente los 10 concejales electos por la comunidad para fiscalizar no se enteran de estos hechos a pesar de tener oficinas en el corazón del municipio, marcando un silencio cómplice a igual que los partidos políticos locales, que hasta la fecha no han sacado un comunicado un al respecto, así también la Agrupación de Derechos Humanos que prefiere estar al lado de las actuales autoridades, ponerse en la foto y no intervenir cuando funcionarios están siendo humillados.

Todo lo que ocurre, con las denuncias en el momento oportuno, pudo mejorar el ambiente laboral si se hubieran tomado las medidas pertinentes y permitiría tener un municipio funcionando sin temor.

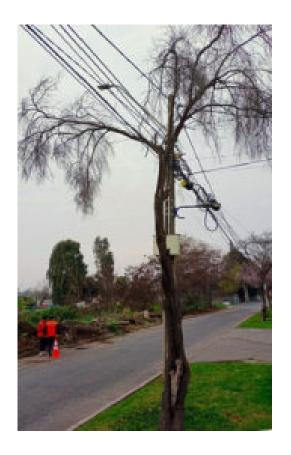
Las asociaciones esperan como mínimo que se someta a Sumario Administrativo al funcionario a contrata que se desempeña en el Departamento Comercial de Smapa, Cárdenio Atero, luego del trato con una funcionaria que no depende de su sección.

## INDIGNADOS ESTAN LOS VECINOS DE LAS PARCELAS CON ORLEANS



Vecinos de sector de Barrio Oriente de Villa Los Errazuriz reclaman el talamiento indiscriminado de árboles por parte del municipio, aunque se documentaron que es una empresa contratada por el

municipio que talo árboles que la comunidad plantó para terminar con basurales y convertirlos en jardines. Árboles plantados serian principalmente nativos.



Rosa Elgueta Vásquez, declarada ecologista, del sector del sector Barrio Oriente de Villa Lo Errázuriz, participa del comité de adelanto "Juan Guzmán Cruchaga" informa que el lugar fue trabajado por vecinos para terminar con un basural y convertirlo en un paseo agradable que mejoró la calidad de vida del sector.

"Hace muchos años iniciamos una recuperación de espacio a orillas del canal "Ortuzano" ya que se había convertido en vertedero. Se hizo un área verde y se plantaron unos árboles nativos los cuáles con mucho cariño y sacrificio cuidamos, ahora llego la renovación del perímetro de las rejas del canal y arrasaron con todo. Pudimos detener el talado de los árboles

hasta ahora, mañana no sé qué pasara".

Les molesta a los vecinos el poco respeto con la naturaleza, no conversar con el vecino sobre la obra a realizar para evitar daños ecológicos, doliéndoles que con el uso de maquinaria terminaron destruyendo todo lo construido con esfuerzo.

En 30 años que viven en sector, acusa la Rosa Elgueta, el municipio no se ha preocupado de plantar árboles, solo de talar y dejar allí mismo los troncos. Hay árboles secos por años ahí están esperando que se caigan encima de los cables, personas, etc. para actuar.

Finalmente indica que se hizo el catastro de los árboles dañados o secos, pero nada se avanza.

Están preparados para este martes 20 por si vuelven con las intenciones de seguir talando árboles sin preocuparse de los que tienen que cortar, situando toda la problemática de los árboles que señalan los vecinos como "corte indiscriminado" en las calles Santa Corina entre las Parcelas y Orleans

## CONFIRMAN SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE DIPRESEC-MAIPU



Hace 3 horas se supo del suicidio de una funcionaria a honorarios de la Municipalidad de Maipú, esto se une a otros hechos que burlan la Ley Karin. El sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú recibió la triste noticia del suicidio de una funcionaria de DIPRESEC. Las eventuales causas serían que este mes no tendría sueldo, a lo que se sumaba que no le pagaban las licencias médicas y las deudas de arriendo la tenía pasando en un duro momento.

Esta mañana fue encontrada fallecida en su pieza por Vespucio con Segunda Transversal, eventualmente producto de un suicidio, es la funcionaria a honorarios Claudia Galarce, quien trabajó muchos años en el módulo 16, sector Pajonal, pero últimamente asegura fue discriminada enviándola a otros módulos, pidió ayuda a psicólogos municipales y más bien se burlaban de ella asegura un dirigente

Estaba estudiando con ella un reclamo contra su jefa Marcela Tobar por maltrato laboral, nos señala Darío Días, presidente (S) del Sindicato Honorarios y hoy no enteramos de su suicidio a causa de su precariedad económica. Sus compañeros (as) estaba realizando una rifa y no se la logaron entregar el aporte.

Claudia Galarce era una mujer muy solidaria producto de su labor en terreno en los módulos, por ellos sus compañeros de trabajo en DIPRESERC, que supieron la noticia cerca de las 20:00 horas de este lunes 19 de agosto, estar consternados, sobre todo por el rancio ambiente laboral que lleva a estas tristes determinaciones.

El trato al funcionario es del Sr. de la Querencia, porque sin duda pasara lo mismo que en el caso de SMAPA donde una funcionaria al no aceptar la sugerencia sobre una licitación con, le gritaron a viva voz "aquí va a correr sangre, van a cortar cabezas", articulo que colocaremos mañana.

Lamentablemente no hay un Concejo Municipal fiscalizador y la Ley Karin no la conocen o la miran por el hombro. Esta establece como obligación de las empresas y de los órganos del Estado un protocolo de prevención del acoso laboral /o sexual y la violencia en el trabajo.

### DEMOCRACIA PROTEGIDA.



Señor Director.

Agustín Squella, un defensor acérrimo de la "democracia sin apellidos" que se autodefine como un liberal en relación con los principios de libertad, igualdad y fraternidad. En su columna publicada en "El Mercurio" el 14 de agosto de 2024, critica nuevamente a quienes abogamos por una "democracia protegida", reduciéndola a una mera preocupación por el "orden social". Según Squella, "La democracia se encuentra en apuros. Siempre lo está.

Hay poderes explícitos o agazapados que no la quieren para nada, sobre todo cuando se pide solo orden social y desean lo de siempre: poner el pie encima a aquellos que, además de Orden, no claudican en el deber de conseguirlo en un marco de libertades y no con cada policía, militar o milicia con el rifle puesto en la cabeza de quienes, prefiriendo la democracia, la reclaman sin apellidos".

Este punto de vista puede resultar desconcertante, especialmente cuando se compara con la postura de países como

Francia, un país que, paradójicamente, ha promovido históricamente los valores de libertad, igualdad y fraternidad, pero que también mantiene un arsenal de aproximadamente 290 ojivas nucleares, posicionándose como la cuarta mayor potencia nuclear del mundo. Este arsenal es justificado bajo la doctrina de disuasión nuclear, que sostiene que la amenaza de represalias nucleares es necesaria para prevenir un ataque y, en última instancia, para asegurar los mismos valores que Squella defiende.

La tensión entre los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, y la realidad de un arsenal nuclear, refleja una de las grandes paradojas de la política internacional. Mientras Francia busca proyectar estos valores de manera universal —valores sobre los cuales Squella podría hablar por semanas— también justifica su existencia y seguridad en un mundo donde la disuasión nuclear sigue siendo una realidad aceptada. Esta paradoja plantea preguntas profundas sobre la naturaleza de la seguridad, la ética en las relaciones internacionales, y cómo los valores pueden o deben ser aplicados en el ámbito global.

En este contexto, parece que Squella pasa por alto la complejidad de esta contradicción. Francia no solo contempla el uso de "un rifle" en manos de un militar o un policía, sino también el devastador poder de un "arsenal nuclear" que no distingue entre hombres, mujeres o niños, un arma capaz de arrasar con la misma humanidad que busca proteger los ideales de libertad, igualdad y fraternidad.

Mientras tanto, en Chile, por mandato de un político y no de un militar, seguiremos empleando "un fusil o una pistola", no para tomarnos el poder, como son las pesadillas de Squella, sino para detener a delincuentes y terroristas que secuestran y matan a ciudadanos inocentes, y a soldados y carabineros que tienen hijos y familias, al igual que el resto de la sociedad. Estos no sueñan con golpes militares, sino con políticos decentes y líderes de opinión capaces de cooperar en la

construcción de un Chile donde las Fuerzas Armadas no tengan que ser empleadas en tareas que no les corresponden, pero que deben asumir debido a la falta de capacidad y la ineptitud de los gobernantes, y la dejadez e ignorancia de una sociedad en decadencia.

Christian Slater Escanilla.

# ELECCIONES DE OCTUBRE: ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVEL



Sobre límite a la reelección de Alcaldes, Concejales, Consejeros Regionales y Gobernadores 2024 547º sesión ordinaria de 03 de julio de 2024.

El Consejo Directivo del Servicio Electoral ha acordado los siguientes criterios, los que deberán ser aplicados por las direcciones regionales del servicio en las oportunidades que corresponda de acuerdo a la ley, respecto de las disposiciones incluidas en las Leyes N° 20.990 y N°21.238 que modificaron la Constitución Política de la República, que estableció límites a las reelecciones en los cargos de alcalde, gobernador, consejero regional y concejal. Este acuerdo recoge el

contenido del adoptado en la Sesión Ordinaria N° 541 del referido Consejo, de fecha 22 de mayo de 2024.

 Respecto del concepto de reelecciones sucesivas o consecutivas

Las Leyes de Reforma Constitucional N°20.990 y N°21.238 establecieron límites de reelecciones sucesivas o consecutivas a los cargos de elección popular. Una reelección consecutiva para los cargos de gobernador regional y dos reelecciones sucesivas para los cargos de alcalde, consejero regional y concejal.

Se considera reelección el volver a ser elegido para el mismo cargo y por reelección sucesiva o consecutiva la que ocurre inmediatamente después de haber ejercido ese cargo.

Por lo tanto, no constituyen reelecciones sucesivas o consecutivas inhabilitantes para volver a declarar candidatura, el volver a postular al mismo cargo de elección popular, por

parte de quienes han ejercido el cargo por el número de veces indicado precedentemente o más, pero que no han ejercido el mismo cargo en el período inmediatamente anterior al que se postula y que en tal caso no aplica la limitación a su reelección.

Por consiguiente, la limitación aplica para los gobernadores regionales después de haber ejercido el cargo por dos períodos consecutivos, y para alcaldes, consejeros regionales y concejales después de haber ejercido el cargo por tres períodos sucesivos. Por tanto, después de haber cumplido el cargo en los períodos consecutivos o sucesivos señalados, no podrán ser candidatos para el mismo cargo en el período inmediatamente siguiente.

#### 2.- Cargo y territorialidad

Las normas citadas establecen límite a la reelección en el cargo de que se trate, cualquiera que sea el territorio electoral en que se ejerza. Por tanto, el candidato que postula nuevamente al mismo cargo en otro territorio electoral se considerará inhabilitado, por tratarse de una reelección consecutiva o sucesiva aplicando la restricción cuando corresponda.

#### 3.- Determinación de la mitad del periodo

Para la aplicación de lo establecido en el 125 bis de la Constitución Política de la República, que dispone que se ha ejercido su cargo durante un período cuando hayan cumplido más de la mitad de su mandato, se considera tanto para los que lo ejercieron como electos popularmente o como reemplazantes, lo siguiente:

Que la mitad del período se cumple el mismo día en que la ley establece el inicio de mandato, del año que divide por dos el periodo del mandato. Por tanto, se considerará que se ha ejercido por más de la mitad de su mandato cuando en el ejercicio del cargo se ha extendido más allá dicho día.

En los casos que, por alguna disposición constitucional especial, el mandato de un cargo se ha reducido o aumentado transitoriamente respecto del regular fijado en un número de años par, se procederá como sigue:

- Se determinarán los días calendario del nuevo mandato considerando tanto el día en que se inicia como en el que termina según lo establezca la Constitución Política de la República o la ley y se dividirán por dos. Sí el resultado no es un número entero se aproximará al entero superior.
- El resultado anterior se considerará como el día que marca la mitad del mandato.
- Se considerará que se ha ejercido por más de la mitad de su mandato cuando en el ejercicio del cargo se ha excedido dicho

# TEMPLO VOTIVO: DESPEJAN ARBOLES CAIDOS POR EL TEMPORAL



mañana Esta (14 agosto) dos cuadrillas de estudiantes de acompañados docentes y expertos en corte con serrucho mecánico procedieron trozar los 15 а árboles que s e cayeron a causa del

temporal de inicio de agosto; de esa forma comienzan a despejar los jardines colindantes con las calles República con Rinconada.



Uno a uno fueron trozando los árboles que se desprendier on desde su raíz u otros que se

desgancharon producto de los fuertes vientos causados por el

temporal de viento y lluvia ocurrido la madrugada del 2 de agosto.

Los voluntarios, jóvenes estudiantes del Liceo Industrial Alberto Widmer, sede Rinconada, trabajaban en armonía disfrutando del servicio prestado al Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

Los encargados de la sierra tomaban todas las providencias ya que en el lugar también un árbol cayó sobre el tendido eléctrico, el cual habría sido desenegizado mientras se extendía el proceso de corte de árboles.

## CONMOCION EN EL SECTOR DE "EL BOSQUE"



Esta mañana de miércoles 14 de agosto, vecinos del sector habrían descubierto restos humanos en Camino El Bosque con René Olivares Becerra, sector sur poniente de la comuna de Maipú.

Los restos, presumiblemente una pierna humana, son parte de la investigación que se está realizando, no existiendo más antecedentes hasta la hora de cierre.

Carabineros se hizo presente en el lugar y se está a la espera de que se entreguen instrucciones para avanzar en la investigación.

### NOTICIAS EN DESARROLLO

### AMPLIACION DE LA NOTICIA